

**¡ E S N U E S T R O D E B E R ,
P R O T E J Á M O S L O S !**



“El aborto es el acto más diabólico que puede cometer el hombre. No entiendo el aborto.”

Beata Madre Teresa de Calcuta

**S U B S I D I O N º 1 1
L a v i d a e s s a g r a d a**

**P a r r o q u i a I n m a c u l a d a C o n c e p c i ó n
M o n t e G r a n d e**

La vida es sagrada

Ante las abrumadoras pruebas que la vida del los seres humanos comienza en la concepción y que el aborto es un asesinato, son inexcusables quienes se aprovechan de las teorías pseudofilosóficas, pseudopolíticas y pseudomédicas, que tergiversan la realidad y manipulan las conductas para destruir la vida del niño no-nacido. Esta manipulación es ejercida por los gobiernos del primer mundo, las Naciones Unidas y sus agencias: UNICEF, UNESCO, ONUSIDA, el Fondo para la Población, el Programa para el Desarrollo y por muchas ONG's. Bajo el pretexto de “salud sexual o salud reproductiva” o de “derechos sexuales y reproductivos” **se destruyen seres humanos, se imponen criterios esclavizantes**, arbitrarios e insanos de “elección” y “selección”.

El primer derecho humano es el derecho a la vida, sobre éste se fundan todos los demás. Es obligación promoverlo y defenderlo, respetando el orden natural, la Ley de Dios y las leyes positivas de nuestro país:

Dalmacio Vélez Sarsfield, autor del Código Civil que entró en vigor en 1871, destacó en su nota al artículo 63 que: las personas por nacer no son personas futuras, pues ya existen en el vientre materno.

El artículo 70 de ese Código establece que: la vida de las personas comienza desde la concepción.

El artículo 75, inciso 23, de la **Constitución Nacional**, impone la protección de la niñez desde el embarazo.

El artículo 4° inciso 1° de la **Convención Americana sobre Derechos Humanos** citada en el artículo 75, inciso 22, de nuestra Ley Fundamental, y que tiene jerarquía superior a las leyes del Congreso, prescribe que el derecho a la vida está protegido desde la concepción.

La ley 23.849 establece, con relación a la **Convención sobre los Derechos del Niño**, que en la Argentina reviste ese carácter desde su concepción y hasta los 18 años de edad.

El **Código Penal**, entre los delitos contra la vida (arts. 85 a 88), sanciona a quien cause un aborto con dolo o culpa, a los médicos, parteras y farmacéuticos que provocan o cooperan en causar un aborto y a la propia madre que produzca o consienta su propio aborto. La pena prevista es la prisión.

La **Comisión Nacional de Ética Biomédica de Argentina** creada mediante Decreto PEN N° 426/88 ratificó con fecha 30 de septiembre de 1999 que la vida comienza en el preciso instante de la fecundación.

El **Código Internacional de Ética Médica** adoptado por la 3ª **Asamblea General de la Asociación Médica Mundial** establece para los médicos la obligación de preservar la vida humana.

Pero en especial el hombre debe acatar la ley natural —el orden natural— expresado en el Decálogo, que dice: **no matarás**.

Por eso es inadmisibles e inaceptable un aborto provocado, ya sea por medios químicos (píldoras), físicos o quirúrgicos, porque nunca es lícito matar a un inocente.

Ya Hipócrates en el siglo IV AC. Aplicando un sano y justo juicio hacia el don de la vida humana afirmaba: “...a nadie daré, aún cuando me lo pida, fármaco letal alguno, ni haré semejante sugerencia. Igualmente, tampoco a ninguna mujer proporcionaré un pesario abortivo. En pureza y santidad mantendré mi vida y mi arte...” - Hipócrates.

El aborto no es para ninguna mujer, inclusive en caso de violación con embarazo, la solución a un problema. Ya que para cerrar una herida se abriría otra más profunda y más difícil de cicatrizar. Sus secuelas son imborrables y la angustia que acarrea es inimaginable. Consecuencias espirituales, psíquicas y fisiológicas, el síndrome post aborto, etc.

Para la familia es signo de dolorosa contradicción y agente de división. Y es sabido que: al debilitarse la familia, se empobrece la sociedad. La Madre Teresa no hace mucho tiempo nos decía: *“Hoy nos encontramos frente a la amenaza más grande que sufre la paz en el mundo, el aborto. Porque abortar es hacerle la guerra al niño; el niño inocente muere a manos de su propia madre. Si aceptamos que una madre pueda matar a su propio hijo ¿Cómo podremos decirles a otros que no se maten?”*

Sin embargo en nuestro país el **Estado** se ha hecho cargo del costo total de los anticonceptivos (**Plan Remediar**). Muchos de estos llamados anticonceptivos son en realidad abortivos químicos o mecánicos como el DIU. Repartió millones de preservativos. Regala jeringas hipodérmicas a los droga-dependientes.

Implementa programas asistenciales ligados a **políticas antidemográficas**. Imparte cursos y clases de “educación sexual” sin valores.

Realiza campañas masivas oficiales bajo el falso paradigma del “sexo seguro”. Equipara la conducta heterosexual con la homosexual y fomenta el sexo ocasional. De esta manera el Estado ha conseguido: bajar la edad de iniciación sexual; aumentar los embarazos adolescentes; incrementar las **Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS)**, entre ellas el **SIDA**; multiplicar el número de madres solteras; aumentar el número de hogares sin la presencia de ambos padres; multiplicar el número de **abortos** (por medios químicos o quirúrgicos; sabotear la familia destruyendo el matrimonio. Más del 50 % de los niños que nacen en la ciudad de Buenos Aires, son hijos de uniones de hecho. (Informe del Registro Civil, año 2003)

¿Qué hay que hacer?

Revertir radicalmente lo que se viene haciendo y volver a asentar la sociedad en el orden natural.

En el orden social:

Volver a una política de fortalecimiento familiar para todos, donde se defiendan las ventajas del matrimonio indisoluble y la promoción y defensa de la vida de la persona humana desde la concepción hasta la muerte natural.

Devolverles a los padres el derecho a formar moralmente a sus hijos:

Enseñar en las escuelas valores como el Amor a Dios, a la Patria y a la familia monogámica. El sentido de la Justicia, la responsabilidad, la solidaridad y el Bien Común.

Educar conforme un plan de vida por metas u objetivos: Instrucción, esparcimiento, deporte, trabajo, noviazgo, formación de una familia, hijos.

Enseñarles a los jóvenes a ver en la mujer el símbolo de la madre y en materia sexual hacerles distinguir el verdadero amor, que supone la entrega total por parte de los esposos, en cuerpo y alma, y no técnicas de ejercicio del instinto sexual irresponsable.

Orden político y económico:

Aumentar a valores útiles las asignaciones familiares y los salarios docentes. Desgravar impositivamente las viviendas familiares de modo creciente por el número de hijos. Establecer una línea de créditos blandos para aquellos jóvenes que quieran adquirir una vivienda para formar un hogar.

Dar prioridad en los empleos a los padres de familia desocupados. No premiar con publicidad a los medios que difunden pornografía o facilitan la prostitución, como aquellos que sean expresión de culturas ajenas que perjudiquen la identidad nacional y su normal desarrollo.

Llevar a cabo políticas de adopción más rápidas y transparentes, dando lugar por ese camino a la solución de dos problemas la imposibilidad de procrear por matrimonios bien constituidos y el de encontrar un hogar digno para los niños huérfanos o desamparados.

Parecería que nuestros gobernantes olvidan que la Argentina tiene una urgente necesidad de crecimiento demográfico. Que un país con casi 3 millones de kilómetros cuadrados y 40 millones de habitantes, no puede conservar su soberanía política. Ya somos el objetivo de fuertes corrientes migratorias que se están posicionando en nuestro país a través de la compra de centenares de miles de hectáreas de nuestro territorio. Estas corrientes aspiran a vivir en nuestras tierras, bendecidas por recursos naturales de valor inestimable y en un lamentable estado anárquico, donde cualquiera puede llegar a hacer lo que quiera, sin ningún tipo de control o supervisión. Esto denota un caos político-jurídico y social sin precedentes. Por ende, de no aumentar la población de las familias argentinas, nuestra Patria correrá inexorablemente el riesgo de su desaparición como país, o al menos no podrá evitar su secesión.



Encuentre este subsidio en: www.inmaculadamg.org.ar